Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

co y Ayuntos de esta Ciudad, ha Practicado, du-
rante el tiempo tiene el honor de Precidir con
su Corregidor: Y entendido p.r esta Ciudad Acuerda
se libre a S. E. el testimonio o Certificaz.n q.e pide
de quanto Constase, sobre d.hos Particulares ——

S.e Carnes

Vióse en este Ayuntam.to un Papel dado y firmado
por los SS.res D. Josef Varcarcel y D.n Josef Balda-
sano sus Capitulares, y Comisarios de Carnes
en q.e informan, q.e la Existencia de estas p.a el Abas-
to Publico, son un mil doscientos noventa y dos,
Carneros, los novecientos Quarenta, Registrados a
precio de diez y nueve Quartos, y los trescientos Cincuen-
ta y dos Restantes, a veinte cada libra, hasta el pres.te
dia; Y entendido por esta Ciudad, y visto asi mismo
la Superior Orn del R.l Protomedicato, q.e trata, sobre
la venta y Consumo, de los Carneros sin Castrar, co-
mo asi mismo, la Relaz.n de los Registrados, de
las especies q.e se refiere en la Administraz.n de
Rentas Provinciales de esta Ciudad y Conferido lo
Combeniente, sobre la necesidad q.e exijo el Estable-
cimiento, o Señalamiento, de tabla separada, don-
de se venda al Publico las Carnes Castradas, me-
diante, a q.e del Papel presentado por d.hos Comi-
sarios resulta el Corto numero de Carneros